

## CABILDEO

Cambios legales y regulatorios que están en plena negociación.



**Flota.** En México hay un promedio de 410,000 vehículos de carga que transportan más de 500 mil toneladas anuales.

### UNA NORMA DE PESO

El transporte de carga terrestre en México es el principal medio que mueve las exportaciones del país. En 2013 trasladó 56% de las exportaciones totales. Hoy, la industria se encuentra en una encrucijada: la NOM 012.

Esta norma regula los pesos y las dimensiones del transporte de carga terrestre y de pasaje. La controversia se centra en el peso y la circulación de los tractocamiones de doble remolque o *fulles* sobre carreteras primarias y de cuota.

Las 13 cámaras del autotransporte involucradas estudian la norma que establece que los *fulles* sólo podrán circular con un máximo de 75.5 toneladas (4.5 menos) en autopistas;

mientras que en la red primaria ya no podrán transitar. La prohibición de circular por carreteras primarias será el mayor reto para los transportistas de doble remolque, ya que no han definido cómo resolverán la transferencia y la logística que implicarán tiempo y dinero para que funcione la operación, dice Miguel Martínez, director del Centro de Innovación Logística del Tecnológico de Monterrey.

La NOM 012 entrará en vigor a finales de este verano, aunque dependerá del acuerdo de las cámaras del autotransporte y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

MARIO CALIXTO

### CAMBIO DE RUTA

Los hombres-camión tendrán más carga que transportar por que los *fulles* no podrán circular por las carreteras primarias.

Tamaño de empresa por número de unidades promedio y su participación de mercado

